

RESOLUCION DE APROBACION DE SUBDIVISION
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



QUILLON

REGIÓN : ÑUBLE

URBANO **RURAL**

NUMERO DE RESOLUCIÓN
3
Fecha de Aprobación
20/03/2019
ROL S.I.I.
107-182

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° **307.540 de fecha 11/12/2018.**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **580** de fecha **05/12/2018**

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **SUBDIVISION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino: [REDACTED] N° [REDACTED] localidad o loteo **POBLACION SAN FRANCISCO** sector **ZH-1**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N°
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE LUIS MALDONADO SEPULVEDA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE LUIS MALDONADO SEPULVEDA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
CONSULTORA ARELLANO ADARO SPA	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
LEONARDO ARELLANO ADARO	[REDACTED]

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	394,51
--------------------------------	---------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° 4A-1A	138,00	N°		N°	
N° 4A-1B	256,51	N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		TOTAL	394,51

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 2.171.039	2%	\$ 43.421
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
SALDO A PAGAR				\$ 43.421
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	788.397	FECHA:	19/03/2019

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- SE APRUEBA SUBDIVISION DE LA PROPIEDAD ROL DE AVALUO N° 167-182, Y SE OBTIENEN DOS LOTES RESULTANTES DE 138 Y 256,51 M2 CADA UNO.

3.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PROYECTO DE SUBDIVISION, CONFORME A LAS NORMAS URBANÍSTICAS ESTABLECIDAS POR LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, SU ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.



NESTOR CID PEDREROS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)